

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

Cumple esta Secretaría con transcribir a su Unidad, para los fines atinentes a su función, el Acuerdo que se detalla de fecha 08.05.2024, adoptado en la **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 104, Periodo 2021 - 2024**, la que por ausencia del señor Alcalde Titular, es presidida por el Concejal Don Frann Barbieri Fernández, dándose inicio a la sesión con la presencia de los Srs. Concejales, Don Cristian Nicolás Bello Leal, Doña Nieves Durán Durán, Doña Marina Estrada Quezada, Don Juan Gonzalo Fuentes Valencia, y Don Adolfo Torres Alarcón.

ACUERDO N° 592/ El Concejo Municipal de Purén acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 de Área Municipal, presentada por el Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Purén, Don Frederick Parra Lagos; según el siguiente detalle:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -ART.38, D.L. N°3.063, DEL 1979	4.000	
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		4.000
				TOTAL EN M\$	4.000	4.000

(18)

Resolución que se adopta por la unanimidad de los Srs. Concejales asistentes a la sesión y contando con el voto favorable de Don Frann Barbieri Fernández, Presidente Subrogante del Concejo.

Se deja constancia que la votación se efectuó en conformidad al Art. 44 del Reglamento de Concejo y que el quórum fue el requerido según Art. 39 del mismo Reglamento.



NELSON VICTOR CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO

A:
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
SECPLAN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
CARPETA DE CONCEJO

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA OFICIAL Nº 05-2024, ÁREA MUNICIPAL.

PURÉN, Mayo 09 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley Nº 21.640 de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2024.
- 2) D.F.L Nº1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) El Decreto Supremo Nº1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 4) El Decreto de Hacienda Nº854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas asignaciones al Decreto Nº851, de Contraloría General de la República.
- 5) El Presupuesto Municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio Nº4.771 el 15 de diciembre 2023.
- 6) Acuerdo de Concejo Nº592, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº104, Período 2021-2024, que aprueba Modificación Presupuestaria Nº05-2024, Área Municipal.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE Nº05/2024, ÁREA MUNICIPAL, SEGÚN EL SIGUIENTE RECUADRO:

MAYORES INGRESOS						
SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART.38, D.L.Nº3.063, DE 1979	4.000	
26	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		4.000
TOTAL, EN M\$					4.000	4.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



NELSON CORREA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



NORA BARRIENTOS GARDENAS
ALCALDE (S) COMUNA DE PURÉN

NBC/FP/ari

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DAF-Unidad de Contabilidad y Presupuesto